

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la **Moción N°661/000256**, suscrita por el **GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA-AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

1.- Incrementar, de forma suficiente, la plantilla de la Inspección de Trabajo en Galicia: el cuerpo de inspectores/as y subinspectores/as, y el personal técnico y administrativo, así como los recursos materiales, de acuerdo con los nuevos retos y necesidades laborales, las especificidades socio-económicas y de trabajo en el territorio gallego y teniendo en cuenta los datos de siniestralidad laboral.

2.- Abordar el traspaso a Galicia de la materia, funciones, servicios y gestión de la Inspección de Trabajo, con la correspondiente dotación económica, con el fin de mejorar su gestión.

Palacio del Senado, 20 de marzo de 2024

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ

